

5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

5.1 Estructura de las enseñanzas:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

El plan de estudios del Master en Salud Pública de la Universidad de Santiago de Compostela tiene un total de 60 créditos ECTS, distribuidos en 1 curso, dividido en 2 cuatrimestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en las tablas siguientes:

Créditos a realizar por un estudiante para obtener el título de máster	60
Tipo	Créditos
Materias Obligatorias	27
Materias Optativas	15
Prácticas externas optativas	0
Prácticas externas obligatorias	6
Trabajo fin de Máster	12
Créditos totales para obtener el título de máster	60 =CM

Créditos ofertados en el máster		
Tipo	Créditos	
Materias Obligatorias	27	= MOb
Materias Optativas	30	= MOpt
Prácticas externas optativas		= PEOpt
Prácticas externas obligatorias	6	= PEOb
Trabajo fin de Máster	12	= TFM
Créditos totales ofertados	75	

Explicación general de la planificación del plan de estudios

1) Aspectos académico-organizativos generales

El programa del Máster se estructura en materias, en las que se ha hecho coincidir la unidad administrativa (asignatura, en los términos de la Guía para Verifica) y la académica.

Los 60 créditos del Máster de Salud Pública se distribuyen en dos cuatrimestres, a lo largo de los cuales se desarrollará el período de formación de acuerdo con el art. 15 del RD 1393/2007 y el art. II de las "Liñas Xerais da USC para as titulacións de Máster Universitario Oficial", aprobadas por el Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2008, las materias se estructuran y secuencian del siguiente modo:

o **En el primer cuatrimestre** (18 semanas) se imparten las materias de carácter obligatorio (27 créditos) que abordan contenidos básicos, de carácter metodológico, técnico o conceptual, y una optativa (3 créditos) a elegir por los estudiantes entre 9 créditos de materias optativas que se ofertan.

o **En el segundo cuatrimestre** (18 semanas) se cursaran:

a. 12 créditos de materias de carácter optativo a elegir por los estudiantes entre 21 créditos de materias optativas que se ofertan.

b. Realizaran las prácticas obligatorias (6 créditos)

c. Realizaran el Trabajo de Fin de Master, al que se le asigna una extensión de 12 créditos

El Trabajo de Fin de Master podrá consistir en una aportación empírica relacionada con cualquiera de las líneas de investigación del Master, o bien en un trabajo fundamentalmente teórico, que recoja la revisión bibliográfica actualizada, exhaustiva, sistematizada y crítica sobre algún aspecto de conocimiento vinculado a estas líneas, junto con una propuesta de investigación detallada destinada a la resolución de un problema científico planteado en ese ámbito.

2) Planificación de las enseñanzas para la consecución de los objetivos y la adquisición de competencias.

Se atribuye a cada crédito un valor de 25 horas de trabajo del/a estudiante, por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1500 horas. La programación de las materias y su coordinación en cuatrimestres deberá garantizar que estas horas se distribuyan lo más equitativamente posible a lo largo de las 36-40 semanas lectivas del calendario académico.

Todas las asignaturas que componen el programa del Máster participan de una metodología muy semejante en lo referente a su estructuración y sistema de evaluación. En cuanto al desarrollo de las materias, pueden diferenciarse dos partes, una referida a la presentación teórica de los temas a estudio y otra a la presentación, en distintos formatos, de un trabajo de elaboración individual, o en grupos reducidos, llevado a cabo por los alumnos sobre los contenidos de cada asignatura.

Las sesiones expositivas a cargo de los docentes subrayan y discuten los contenidos principales del curso, el interés de su estudio, los problemas implicados en la investigación de ese campo, los avances sobre el tema, etc., todo ello con un fuerte componente de dinamismo en lo que se refiere a la interacción con los alumnos, y que es posible gracias a su moderado número.

Para facilitar el seguimiento de las sesiones que impartirá el profesor se entrega el primer día un programa en el que, además de detallar los pormenores de la asignatura, se proporciona el material bibliográfico más relevante. La entrega previa de material permite que algunas de estas sesiones se puedan llevar a cabo en formato de seminario, en las cuales profesor y alumnos participan y debaten abiertamente sobre las cuestiones tratadas.

El trabajo individual por parte de los alumnos consiste en la elaboración de un documento científico, que tendrán que presentar en formato escrito al docente y en sesión oral ante el/la profesor/a y los compañeros de la asignatura. De esta forma, el alumno profundiza en los aspectos que le resultan más sugerentes de los cursos y, además, entrena activamente las habilidades necesarias para la divulgación de material científico en distintos formatos (oral y escrito). La presentación de cada trabajo va seguida de un tiempo de debate abierto en torno al tema expuesto, para fomentar la capacidad de valoración crítica de los asistentes y la capacidad argumentativa del estudiante que expone el trabajo. Los temas planteados para estos trabajos abarcan desde aspectos generales de la materia impartida hasta el análisis crítico de documentos específicos.

El desarrollo de las asignaturas se complementa con tutorías individualizadas (presenciales y *online*) en las que los miembros del equipo docente orientan y supervisan el trabajo de los alumnos.

El Trabajo de Fin de Máster, de 12 créditos, se realizara al inicio del curso y consistirá en un trabajo original dirigido por uno o más profesores del equipo docente. Este trabajo iniciará al alumno en la investigación científica, permitiéndole adquirir las destrezas, técnicas, conocimientos sobre la materia y capacidad de análisis y crítica para desarrollar una posible labor investigadora. En cuanto a las actividades formativas se establece un modelo general para las materias del Máster y se les asigna una dedicación en horas de trabajo acorde con las necesidades y competencias asociadas a cada materia, respetando en todo caso una proporción entre actividades presenciales y no presenciales de 35 a 45 horas.

a) Actividades presenciales

Seminario: Se organizan actividades presenciales de tipo expositivo (clases expositivas, presentación de materiales audiovisuales, conferencias...) y otras que buscan o requieren una participación activa de los y las estudiantes: ensayos experimentales, seminarios, discusión de casos clínicos, resolución de problemas, ensayos de protocolos, trabajo con textos o datos, exposición de trabajos, etc.

Tutorías individualizadas: Destinadas al desarrollo de actividades presenciales de orientación, dinamización y tutoría del trabajo de los y las estudiantes: orientación para la realización de informes, preparación de exposiciones, búsqueda y selección de material bibliográfico, y guía en la resolución de problemas.

Examen y presentación de trabajos: Contempla las horas destinadas a la realización de actividades de evaluación: presentación y debate de informes: protocolos de intervención, propuestas de programas de prevención, análisis críticos de trabajos científicos, informes de resolución de casos.

b) Actividades no presenciales

Los alumnos deberán realizar distintos tipos de actividades, como: estudio, diseño de estudios epidemiológicos, manejo de bases de datos especializadas, rastreo de información documental, lectura de material, análisis y síntesis de textos científicos, aplicación e interpretación de pruebas estadísticas, elaboración y preparación de exposiciones, resolución de problemas, participación en foros temáticos virtuales.

c) Actividades del Trabajo fin de Máster

Este trabajo incluye tanto actividades presenciales (asistencia a sesiones de autorización individual, presentación y defensa pública de los proyectos planteados) como no presenciales (revisión bibliográfica actualizada y completa en referencia a un tema, diseño de la investigación, tratamiento estadístico de los datos, interpretación y discusión de resultados, elaboración de conclusiones, redacción del informe final, ensayos para la defensa oral del trabajo).

Dependiendo del carácter de la materia, las horas asignadas a cada tipo de actividad pueden variar ligeramente, pero se ha tenido en cuenta que el conjunto de las materias del Máster se ajusten a esta distribución temporal según los diversos tipos de actividades. En todo caso, el tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia y ajustado a su extensión en créditos.

En lo referente a la evaluación, se seguirá una metodología uniforme con pequeñas variaciones en función de las competencias y el aprendizaje marcado para la materia. Se valorará el rendimiento y las habilidades adquiridas a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. La primera debe valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje, e incentivar una dedicación constante a la materia. La segunda permitirá valorar los resultados del aprendizaje.

d) Uso del campus virtual

Las actividades de enseñanza/aprendizaje y de evaluación se apoyarán, en algunos casos, en el Campus Virtual de la USC, que, gestionado por el “Centro de Tecnologías para a Aprendizaxe” (CETA) de la Universidad, ofrece recursos docentes en Internet y un soporte (WebCT) para cursos virtuales.

Por último, indicar que se realizarán las adaptaciones curriculares precisas para garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, contando para ello con el apoyo y asesoramiento del “Servicio de participación e integración universitaria (SEPIU) de la Universidade de Santiago de Compostela.

<http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu>

Cuadro-resumen del plan de estudios (materias, créditos, cuatrimestres y carácter)

Denominación de la materia	Créditos ECTS	Cuatrimestre	Carácter
Fundamentos de Salud Pública	3	1º	Obligatorio
Epidemiología avanzada	6	1º	Obligatorio
Estadística aplicada a la epidemiología	6	1º	Obligatorio
Epidemiología aplicada	6	1º	Obligatorio
Salud ambiental	3	1º	Obligatorio
Promoción de la salud	3	1º	Obligatorio
Programas de salud	3	1º	Optativo
Ensayos clínicos con medicamentos	3	1º	Optativo
Salud Pública Oral	3	1º	Optativo
Planificación y programación sanitaria	3	2º	Optativo
Economía de la salud	3	2º	Optativo
Epidemiología ambiental	3	2º	Optativo
Salud laboral	3	2º	Optativo
Farmacovigilancia y estudios de utilización de medicamentos	3	2º	Optativo
Atención y programación comunitaria en Salud Oral	6	2º	Optativo

4) Planificación y mecanismos para garantizar las prácticas externas (Practicum).

Existe de un Convenio con la Consellería de Sanidade al objeto de acordar la realización de las prácticas de los alumnos en las dependencias y servicios de la Dirección General de Salud Pública, del SERGAS y Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Dirección General de Aseguramiento y Planificación Sanitaria. Los Médicos Residentes de Medicina preventiva y salud Pública de Galicia, puedes solicitar realizarlos en los respectivos servicios.

5) Trabajo Fin de Máster (TFM):

Tendrá una extensión de 12 créditos. Podrá consistir en un trabajo empírico relacionado con cualquiera de las líneas de investigación que se ofertan en el Máster, o bien en una aportación eminentemente teórica, que recoja la revisión bibliográfica actualizada, exhaustiva, sistematizada y crítica sobre cualquier aspecto de conocimiento vinculado a estas líneas.

Las asignaturas de tres créditos no tendrán más de dos docentes y las de seis créditos como máximo cuatro docentes. La docencia de la materia *Economía de la salud*, será impartida por tres profesores del Área de Economía aplicada. Esta excepción se justifica por la especificidad de los contenidos y la especialización del profesorado.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Planificación y gestión:

La movilidad de los/as estudiantes está regulada a través del “Reglamento de Intercambios Interuniversitarios” aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC el 6 de febrero de 2008 y publicado en el Diario Oficial de Galicia el 26 de marzo (<http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/regulinterinterunivest08.pdf>).

Su planificación y gestión se desarrolla a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y de la Oficina de Relaciones Exteriores de la Universidad, en coordinación con la Facultad a través de la “Unidad de apoyo a la gestión de centros y departamentos” (UAGCD) y del vicedecano/a responsable de programas de intercambio.

Actualmente, la Universidad de Santiago de Compostela ha puesto en marcha el *Programa Xeral de Mobilidade Xan de Forcados*, que engloba cada año los distintos instrumentos que pretenden fomentar la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria con Universidades de América, Asia, Australia y Suiza, y que complementa los programas Sócrates-Erasmus, Erasmus Mundus y Sicue. Tiene como objetivo principal incrementar la eficiencia de las acciones de fomento de la movilidad desarrolladas por la Universidad.

Las Facultades, además de los responsables citados arriba, cuentan con la colaboración de varios profesores/as que actúan como coordinadores académicos, y cuya función es tutorizar y asistir en sus decisiones académicas a los estudiantes propios y de acogida.

La selección de los candidatos se lleva a cabo, para cada convocatoria o programa, por una Comisión de Selección, compuesta por el decano o decana, el vicedecano o vicedecana responsable de programas de intercambio, el/la responsable de la UAGCD y los/as coordinadores académicos, de acuerdo con criterios de baremación, previamente establecidos, que tienen en cuenta el

expediente académico, una memoria y, en su caso, las competencias en idiomas que exige la Universidad de destino.

Información y atención a los y las estudiantes:

La Universidad, a través de la Oficina de Relaciones Exteriores, mantiene un sistema de información permanente a través de la web (<http://www.usc.es/ore>), que se complementa con campañas y acciones informativas específicas de promoción de las convocatorias.

Además, cuenta con recursos de apoyo para los estudiantes de acogida, tales como la reserva de plazas en las Residencias Universitarias, o el Programa de Acompañamiento de Estudiantes Estranxeiros (PAE) del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, a través del cual voluntarios/as de la USC realizan tareas de acompañamiento dirigidas a la integración en la ciudad y en la Universidad de los estudiantes de acogida.

En cuanto a los/as estudiantes de acogida, se organiza una sesión de recepción, al inicio de cada cuatrimestre, en la que se les informa y orienta sobre la Facultad y los estudios, al tiempo que se les pone en contacto con los coordinadores académicos, que actuarán como tutores, y el personal del Centro implicado en su atención.

Información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos y convocatorias o programas de ayudas propios de la Universidad:

Se cuenta con acuerdos y convenios de intercambio con Universidades españolas, europeas y de países no europeos, a través de programas generales (Erasmus, SICUE) y de convenios bilaterales.

El convenio de colaboración para el desarrollo de programas oficiales de postgrado de salud pública suscrito, el 21 de Julio de 2006, entre la Universidad de Santiago de Compostela y las Universidades Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Jaén, la universidad de las Palmas de Gran Canaria, Universidad Miguel Hernández, Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Zaragoza, Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III y Escuela de Salud Pública de Granada, dispone:

1. “Reconocer el POP SP realizado en cualquiera de las Universidades e Instituciones firmantes, a efectos de solicitud de matrícula en el Doctorado de una de las Universidades firmantes diferente a donde ha realizado el POP SP.
1. Permitir que un alumno matriculado en cualquiera de los POP SP organizado por alguna de las Universidades e Instituciones firmantes puedan realizar hasta 40 ECTS en alguno de estos POP SP. La matrícula de estos ECTS se realizará allí donde se imparte su docencia, de acuerdo a la normativa de la institución de acogida.”

En cuanto a programas de ayudas a la movilidad propios de la Universidad de Santiago de Compostela, existen en la actualidad los siguientes:

- o Programa de becas de movilidad para Universidades de Estados Unidos y Puerto Rico integradas en la red ISEP.
- o Programa de becas de movilidad para Universidades de América, Asia y Australia con las que se tienen establecido convenio bilateral.
- o Programa de becas de movilidad Erasmus para Universidades europeas.
- o Programa de becas de movilidad *Erasmus Mundus External Cooperation Window* (EMECW) para Universidades de Asia Central.